



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-N28-2012 (LPF-016-2012), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día dos (02) de octubre de dos mil doce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N28-2012 (LPF-016-2012)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día el órgano Ejecutor **NO** registró la legal asistencia de ningún oferente participante

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



[Handwritten signature]
FALLO
Página 1 de 16

[Handwritten signature]



[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N28-2012 (LPF-016-2012)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes que servirá de base para la emisión del fallo, siendo las siguientes:

- Respecto del oferente denominado **PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SI	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL)	SI	----
ESCRITO MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SI	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SI	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (JULIO O AGOSTO DE 2012).	SI	----
OFERTA TÉCNICA	SI	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SI	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SI	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SI	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente** por lo que **SI** es susceptible de continuar con la valoración correspondiente.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Ahora bien, conforme a lo señalado en el punto 7.3.1 de las Bases así como en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha diecisiete (17) de septiembre del año en curso, el oferente PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V., cotiza **ocho (8)** lotes con el siguiente porcentaje:

PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V.					
LOTE	%	LOTE	%	LOTE	%
1	100	4	100	7	100
2	100	5	100	8	100
3	100	6	100		

De lo anterior, se observa que la totalidad de sus lotes cumple con el porcentaje señalado en Bases, por lo que **SÍ** son susceptibles de ser evaluados técnica y económicamente.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **ocho (8)** lotes los cuales son: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico así como con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones, por lo que fueron validados por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente los lotes **1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8** serán susceptibles de ser considerados al momento de la adjudicación, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V.					
LOTE		LOTE		LOTE	
1	ACEPTABLE	4	ACEPTABLE	7	ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	5	ACEPTABLE	8	ACEPTABLE
3	ACEPTABLE	6	NO ACEPTABLE		
LOTE CON PRECIOS ACEPTABLES				SIETE (7)	
LOTE CON PRECIOS NO ACEPTABLES				UNO (1)	
LOTE SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS				SIETE (7)	

II. Respecto del oferente denominado **AUTO GLASS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL)	SÍ	----
ESCRITO MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (JULIO O AGOSTO DE 2012).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (JULIO O AGOSTO DE 2012)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente** por lo que **SÍ** es susceptible de continuar con la valoración correspondiente.

Ahora bien, conforme a lo señalado en el punto 7.3.1 de las Bases así como en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha diecisiete (17) de septiembre del año en curso, el oferente AUTO GLASS, S.A. DE C.V., cotiza **ocho (8)** lotes con el siguiente porcentaje:

AUTO GLASS, S.A. DE C.V.					
LOTE	%	LOTE	%	LOTE	%
2	100	6	100	9	100
4	100	7	100	10	100
5	100	8	100		

De lo anterior, se observa que la totalidad de sus lotes cumple con el porcentaje señalado en Bases, por lo que **SÍ** son susceptibles de ser evaluados técnica y económicamente.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante AUTO GLASS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **ocho (8)** lotes los cuales son: **2, 4, 5, 6, 7, 8, 9** y **10**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico así como con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones, por lo que fueron validados por las Áreas Requirerentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente los lotes **2, 4** y **9** serán susceptibles de ser considerados al momento de la adjudicación, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

AUTO GLASS, S.A. DE C.V.					
LOTE		LOTE		LOTE	
2	ACEPTABLE	6	NO ACEPTABLE	9	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	7	NO ACEPTABLE	10	NO ACEPTABLE
5	NO ACEPTABLE	8	NO ACEPTABLE		
LOTE CON PRECIOS ACEPTABLES				TRES (3)	
LOTE CON PRECIOS NO ACEPTABLES				CINCO (5)	
LOTE SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS				TRES (3)	

III. Respecto del oferente denominado **REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO O JUNIO DE 2012).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---



FALLO
 Página 5 de 16





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente** por lo que **SÍ** es susceptible de continuar con la valoración correspondiente.

Ahora bien, conforme a lo señalado en el punto 7.3.1 de las Bases así como en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha diecisiete (17) de septiembre del año en curso, el oferente REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., cotiza **ocho (8)** lotes con el siguiente porcentaje:

REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.					
LOTE	%	LOTE	%	LOTE	%
1	100	4	100	7	100
2	100	5	100	8	100
3	100	6	100		

De lo anterior, se observa que la totalidad de sus lotes cumple con el porcentaje señalado en Bases, por lo que **SÍ** son susceptibles de ser evaluados técnica y económicamente.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **ocho (8)** lotes los cuales son: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la única Partida del Lote **6**, la Partida **6.1** ya que oferta una mesa con medidas 60x40x75cm, siendo distintas a las establecidas en la respuesta a la aclaración de orden técnico marcada con el numeral dos (2) del acta de Junta de Aclaraciones de fecha diecisiete (17) de septiembre del año en curso, que a la letra dice:

"...

PREGUNTA 2.- Anexo Técnico Partida 6.1, ¿serían tan amables de decirnos la medida y calibre del tubular de la base de la mesa?

RESPUESTA: Las medidas del tubular PTR son: 4.5 x 2.0 cm, en calibre de 1", haciendo la aclaración que **las medidas correctas de la mesa son: 1.20m de**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

largo x 57cm de ancho x 69cm de alto, tal y como se puede apreciar en la imagen que se adjunta a la presente.
..."

De lo anterior, y toda vez que como se señala en el artículo 33 tercer párrafo de la LAASSP en correlación con el punto 3.6 de las Bases, las aclaraciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones formarán parte integral de las Bases y deberá ser consideradas por los licitantes en su proposición, se observa un incumplimiento a las mismas, contraviniendo además lo señalado en el punto 7.2.3 de las Bases, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta respecto del Lote **6** Partida **6.1**, por lo que la misma **SE DESECHA**, en virtud de ofertar equipos con características técnicas diferentes a las solicitadas por el Área Requirente, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los puntos 6.2.1 y 7.2.4 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluados económicamente los lotes **1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente los lotes **2, 4 y 5** serán susceptibles de ser considerados al momento de la adjudicación, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.					
LOTE		LOTE		LOTE	
1	NO ACEPTABLE	4	ACEPTABLE	8	NO ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	5	ACEPTABLE		
3	NO ACEPTABLE	7	NO ACEPTABLE		
LOTE CON PRECIOS ACEPTABLES				TRES (3)	
LOTE CON PRECIOS NO ACEPTABLES				CUATRO (4)	
LOTE SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS				TRES (3)	

IV. Respecto del oferente denominado **OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL)	SÍ	----
ESCRITO MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----



FALLO
Página 7 de 16

Handwritten signature



Handwritten marks and signatures on the right side of the page



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (JULIO O AGOSTO DE 2012).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (JULIO O AGOSTO DE 2012)	SÍ	---
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente** por lo que **SÍ** es susceptible de continuar con la valoración correspondiente.

Ahora bien, conforme a lo señalado en el punto 7.3.1 de las Bases así como en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha diecisiete (17) de septiembre del año en curso, el oferente OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V., cotiza **siete (7)** lotes con el siguiente porcentaje:

OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.					
LOTE	%	LOTE	%	LOTE	%
1	100	4	100	8	100
2	100	5	100		
3	100	7	100		

De lo anterior, se observa que la totalidad de sus lotes cumple con el porcentaje señalado en Bases, por lo que **SÍ** son susceptibles de ser evaluados técnica y económicamente.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante OFIMOBILI, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **siete (7)** lotes los cuales son: **1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8**, cumpliendo con

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

lo solicitado en el Anexo Técnico así como con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones, por lo que fueron validados por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente los lotes **1, 2, 3, 4, 5** y **7** serán susceptibles de ser considerados al momento de la adjudicación, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.					
LOTE		LOTE		LOTE	
1	ACEPTABLE	4	ACEPTABLE	8	NO ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	5	ACEPTABLE		
3	ACEPTABLE	7	ACEPTABLE		
LOTE CON PRECIOS ACEPTABLES				SEIS (6)	
LOTE CON PRECIOS NO ACEPTABLES				UNO (1)	
LOTE SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS				SEIS (6)	

V. Respecto del oferente denominado **GRUPO INDUSTRIAL COVO, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL)	SÍ	----
ESCRITO MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (JULIO O AGOSTO DE 2012).	SÍ	PRESENTA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012.
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (JULIO O AGOSTO DE 2012)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con el punto 2.3.13 tercer viñeta de las Bases, ya que presenta el último Pago Provisional de Impuestos correspondiente al mes de Junio de 2012, siendo distinto a los meses de Julio o Agosto de 2012 solicitados, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de que en ningún documento de los que integran su propuesta se puede observar la información correspondiente al Pago Provisional de Impuestos correspondiente a los meses de Julio o Agosto de 2012, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

VI. Respecto del oferente denominado **DY NAMINS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SÍ	----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO O JUNIO DE 2012).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (MAYO O JUNIO DE 2012)	SÍ	---
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	LA PRESENTA SIN LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
FOLLETOS O CATÁLOGOS.		---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con el punto 4.1.2.5 de las Bases, ya que el Anexo que contiene la oferta técnica lo presenta sin la firma autógrafa del representante legal, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de que el Anexo que contiene la oferta técnica lo presenta sin la firma autógrafa del representante legal, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos, al proveedor cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **dos (02) de octubre** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE LOTE	TOTAL DE LOTES
PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V.	\$ 751,649.31	1, 3, 4 y 7	CUATRO (4)
REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$ 100,133.00	2 y 5	DOS (2)
OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$ 67,270.00	8	UNO (1)
AUTO GLASS, S.A. DE C.V.	\$ 241,264.00	9	UNO (1)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA	\$ 1'160,316.31	OCHO (8)
	IVA INCLUIDO	\$ 1'345,966.92	

Con referencia a los lotes identificados como **6** y **10**, se declaran **DESIERTOS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal señalado en las requisiciones, dando un total de **dos (2)** lotes.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00** y **18:00 a 20:00** horas los días **miércoles tres (03), jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de octubre de 2012.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse **a más tardar el día lunes cinco (05) de noviembre de 2012**, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios de las Áreas Requirentes señalados en las Bases respectivas,



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

exceptuando los días primero (01) y dos (02) de noviembre por ser inhábiles para esta Institución.

Los proveedores que resultaron adjudicados deberán entregar los bienes **conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, a lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones así como a la descripción realizada en su oferta y a las imágenes presentadas en la misma**; para el caso de no ser así, las Áreas Requirientes no recibirán dichos bienes, procediendo en consecuencia a la cancelación de la etiquetación que se haya realizado y a la rescisión del Contrato Pedido correspondiente, haciéndose acreedores a la pena convencional que resulte por tratarse de una causa imputable a los proveedores.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento (art. 48 párrafo segundo de la LAASSP), por lo que en su proposición no se deberán incluir los costos por dicho concepto (art. 86 último párrafo Reglamento de la LAASP).

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedido correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a los lotes identificados como **6** y **10** toda vez que han sido declaradas **DESIERTOS**, instrúyense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE	FUNCIÓN
LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ LIÑAN	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. MARICELA RAMOS AVILÉS	FACULTAD DE ARTES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. VICTOR ALONSO GALEANA ESTRADA	FACULTAD DE LENGUAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. JOSÉ BENITO JUAN DIEGO MARTÍNEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. JORGE A. ARRIAGA GARCÍA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. IGNACIO ÁVILA BENÍTEZ	FACULTAD DE CIENCIAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. RUBÉN OCHOA MORA	FACULTAD DE GEOGRAFIA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. MA. TERESA CRUZ PATIÑO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZHUALCÓYOTL	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	ASESOR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS, ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE**

**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARIA**

**P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UAEM**

VOCALES

**L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL**

**C.P. MA. DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L.A. RAYMUNDO A. DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO**

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-N28-2012

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

